

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**14585** LOGROÑO

Doña María Asunción González Elías, Secretario del Juzgado de Primera Instancia 6 de Logroño, anuncia:

1.-Que en el concurso voluntario y ordinario 1881/10 referente al deudor Jesús Martínez Ruiz, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2.-Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Logroño, 6 de abril de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110031022-1